



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Optativa IV – Medicina y Cuidados Paliativos”, correspondiente al Quinto Año, de Régimen Bimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**OPTATIVA IV – MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS**”, correspondiente al Quinto Año, de Régimen Bimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: OPTATIVA IV - MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS

AÑO DE LA CARRERA: QUINTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: BIMESTRAL (9 Semanas)

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 hs. (Total 36 Hs.)

PERÍODO LECTIVO: 2025

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Mg. Méd. Silvia Susana Correa	Profesor Adjunto	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Quinto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

OBJETIVOS:

General:

Que el alumno adquiera la capacidad de comprender e identificar las trayectorias de las enfermedades que originan la terminalidad así como el/los escenarios clínicos habituales, y los paradigmas y terapéuticas básicos de los Cuidados Paliativos.

Específicos:

Que el alumno adquiera:

- Conocimiento de los principios básicos de la filosofía y aspectos legales relacionados con los Cuidados Paliativos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- Habilidades básicas para la comunicación e información eficaz en la relación clínica con el enfermo y su familia en la etapa de final de vida.
- Capacidad de identificar las necesidades físicas, psicoemocionales y espirituales del paciente con enfermedad terminal y su familia.
- Conocimiento en la evaluación del paciente con dolor utilizando alguna de las escalas unidimensionales y/o multidimensionales que se utilizan en Cuidados Paliativos.
- Nociones básicas de manejo del dolor y resto de los síntomas y situaciones clínicas prevalentes en el paciente terminal. Nociones básicas de los cuidados habituales y la educación a familiares y/o cuidadores.
- Capacidad de facilitar la articulación con otros niveles de atención y redes efectivas que ayuden a la resolución de casos o situaciones complejas.
- Conocimientos esenciales de prácticas aceptadas para controlar el sufrimiento de los pacientes y sus familiares de acuerdo a los recursos locales disponibles.

CONTENIDOS

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Aspectos generales. Situación y Legislación en Argentina. Necesidades de los pacientes y familias pasibles. El trabajo en equipo. Detección integral y de síntomas en adultos. El manejo clínico y farmacológico del dolor, en adultos, en situaciones especiales, en niños. Abordaje de problemas y necesidades sociales, y espirituales. El paciente terminal. Toma de decisiones.

UNIDADES:

UNIDAD 1: Generalidades: definiciones y conceptos.

Breve análisis de análisis de la ley 26.529. Confidencialidad. Trato digno y respetuoso. Consentimiento informado. Directivas anticipadas. Plan Nacional de Cuidados Paliativos.

Introducción a los Cuidados Paliativos: Historia, definición y filosofía Enfermedad terminal: concepto, criterios y trayectorias. Bioética al final de la vida: definición de conceptos y escenarios clínicos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 150-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Trabajo interdisciplinar en Cuidados Paliativos.

UNIDAD 2: Comunicación en la enfermedad terminal

Comunicación en el ámbito de los Cuidados Paliativos. Proceso de información al final de la vida. Malas noticias.

Nociones básicas de atención a las necesidades emocionales y sociales del paciente y su familia.

Algunas consideraciones sobre la prevención y atención al proceso de duelo. Manejo de los protocolos de comunicación de malas noticias.

UNIDAD 3: Aspectos básicos de la valoración y tratamiento integral del paciente terminal y su entorno familiar.

Valoración integral de la unidad paciente- familia.

Evaluación y abordaje del dolor según escala de la OMS. Principios generales del control de síntomas. Manejo de la vía subcutánea. Evaluación y abordaje de los síntomas digestivos. Evaluación y abordaje de los síntomas respiratorios. Evaluación y abordaje de los síntomas sistémicos: astenia, prurito, fiebre y sudoración. Problemas de la Piel. Evaluación y abordaje de los síntomas neuro-psiquiátricos.

METODOLOGÍA:

Se estructurará el aprendizaje de manera transversal y en consonancia con las asignaturas de clínica médica y afines, pensando en dar al estudiante herramientas y criterios acerca de los cuidados paliativos que podría utilizar en el futuro, en un primer nivel de atención.

Para ello se propone utilizar estrategias como:

- Clases teóricas expositivas
- Lectura reflexiva de textos.
- Plenario de trabajos prácticos, en los que se efectuará análisis de caso (ABP) desde el punto de vista ético, terapéutico, y biopsicosocial.
- Plenario de trabajos prácticos, a través del análisis y resolución de problemas o casos hipotéticos o extraídos de la práctica en otras asignaturas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

150-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

- Rol Player
- Videos debate con análisis de situaciones que muestren acciones concretas que requieran decisiones en cuidados paliativos.

A través de las actividades propuestas se intenta promover en los estudiantes una actitud crítica, reflexiva, compasiva y empática en torno de las significancias y problemas que suscita la atención de enfermedades en su etapa final y fundamentalmente, que los alumnos comprendan que el acompañamiento en la etapa terminal es parte de una buena medicina.

Esta actitud no se debe vivir como un fracaso terapéutico, sino por el contrario, como la oportunidad de acompañar a una persona que sufre y a su familia en el tránsito de una etapa vital.

Se pondrá a disponibilidad de los alumnos espacio virtual en el que se encuentra la bibliografía en formato digital que se utiliza durante el desarrollo de la materia optativa, así como los trabajos prácticos, los que constituyen un recurso tecnológico que complementa la actividad presencial, mejorando la comunicación y el acceso a la información de manera operativa y con escaso costo para los estudiantes y la institución.

Se prevén horas de consulta presenciales, en donde los estudiantes podrán concurrir en forma individual y/o grupal. Éstas tienen por objeto la evacuación de dudas y/o profundización de los temas tratados.

EVALUACIÓN:

Diagnóstica (Orientar el proceso)

Determinar los conocimientos previos y la percepción y la predisposición que tiene el alumno en general para iniciar el proceso de aprendizaje de los nuevos contenidos, así como captar y comprender los saberes previos, concepciones y expectativas. Modalidad individual.(no calificable).

Formativa Progresiva (facilitar el proceso)

Promover acciones evaluativas que pongan en juego la significatividad (funcionalidad) de los nuevos aprendizajes, a través de su uso en la resolución de problemas, aplicación de lo aprendido a distintos contextos, en la construcción de nuevos conocimientos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Además, se evaluará permanentemente a través de la observación y seguimiento académico, teniendo en cuenta la producción de los alumnos, la participación, compromiso y responsabilidad de cada uno en el trabajo individual y/o grupal. Los instrumentos de evaluación fundamentalmente son los trabajos prácticos y la participación en los plenarios que resulten de los mismos.

Sumativa

Se efectuará un examen final individual a los alumnos que hayan cumplimentado con los criterios establecidos para efectuar el examen final, el que consistirá básicamente en la formulación de casos problema y preguntas de desarrollo. Se aprueba con nota mínima de 4 puntos.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

- 80% de trabajos prácticos aprobados. Sólo dos pueden ser desaprobados, es decir que, al tercer trabajo práctico desaprobado, quedará libre. Se podrá recuperar un sólo trabajo practico desaprobado o registrar ausente debidamente justificado.
- 85% de seminarios aprobados. No se recuperan los ausentes o desaprobados.
- La asignatura se aprueba con *el 60 % de las preguntas respondidas* correctamente. Se efectuará el examen en modalidad escrita con diez (10) preguntas a desarrollar basadas en casos problemas, en los que se evaluarán aspectos teóricos y capacidad del estudiante de aplicar los saberes adecuadamente. Se aprueba con nota mínima de 6 puntos o superior.

Criterios para la corrección de los TRABAJOS PRÁCTICOS:

- Calidad de presentación y oportunidad de la misma (en tiempo y forma).
- Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
- Pertinencia de las respuestas a las consignas.
- Redacción y ortografía.
- Calidad de la elaboración individual y/o grupal.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

- Capacidad de análisis y aplicación de los aspectos teóricos en la resolución de situaciones problema de complejidad moderada.

Criterios para computar la ASISTENCIA a las actividades.

- Se controlará al comienzo de la clase (teórica y práctica).
- Se tolerará 10 (diez) minutos del horario establecido, pasado este tiempo se considera tardanza. La tercera tardanza equivale a un ausente y a su vez con tres ausentes, el alumno quedará libre.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Batiste-Alentorn, X. G., Novellas, J. A., Martínez, C. L., & Calsina-Berna, À.	Manual de Atención Integral de Personas Con Enfermedades Crónicas Avanzadas: Aspectos Clínicos.	DRK EDICIONES	Polonia, 2017
Castillejo, J. P., & Jiménez, F. Q.	Guía práctica sobre cómo dar malas noticias.	FMC: <u>Formación Médica Continuada en Atención Primaria</u> , ISSN 1134-2072, Vol. 5, N° 4, 1998, págs. 238-250	Córdoba (Rep. Argentina), 1998
Jacob, G., & Sanchez, L. (2014).	Manual de cuidados paliativos para la atención primaria de la salud.	Instituto Nacional del Cáncer	Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Rep. Argentina), 2014
Molina, E. H., Gil, J. R., Pinna, M. A. C., & Moralo, M. J. R.	Primer nivel asistencial en cuidados paliativos: evolución del contenido de la cartera de servicios de atención primaria y criterios de derivación al nivel de soporte.	Atención Primaria N°38 Suplemento 2, 85-92.	2006
Sanz-Ortiz, J.	La comunicación en medicina paliativa.	Medicina clínica, Volumen 98(11), 416-418.	1992
Bonilla, P., De Lima, L., Díaz, P. A., León, M. X., & González, M.	Uso de Opioides para el Tratamiento del Dolor: Manual para Latinoamérica.	Ediciones ALCP	Caracas (Venezuela), 2011
Gallardo Avilés R., Gamboa Antiñolo, F	Uso de la vía subcutánea en cuidados paliativos	SECPAL www.siosigrafico.com	Sevilla (España), 2016



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **150-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

2. COMPLEMENTARIA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Ley 26.529. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.	Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.	Sancionada: octubre 21 de 2009 Promulgada de Hecho: noviembre 19 de 2009.	Buenos Aires (Rep. Argentina), 2009
Arias, D. A.	El paciente terminal y la ética del morir. Artículo Original	Revista de Hematología, 12(1).	San Juan (Rep. Argentina), 2008
De Simone, G. G.	El final de la vida: situaciones clínicas y cuestionamientos éticos.	Acta bioethica, 6(1),47-62.	2000


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa